



Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira Nro. 337 –Tel: (021) 238 6006
San Antonio, Paraguay

**Complemento del Prospecto de la Serie 1 (uno) del Programa de Emisión Global
USD3 de Bonos de GAS CORONA S.A.E.C.A.**

INDICE

Portada	2
Declaración del Representante Legal de GAS CORONA S.A.E.C.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:	5
Parte II. Información sobre la Serie:	7



Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira Nro. 337 –Tel: (021) 238 6006
San Antonio, Paraguay

PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL USD3 DE BONOS



SERIE 1 (UNO) del Programa de Emisión Global USD3 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: USD. 500.000.-
(Dólares americanos quinientos mil).

Registrada según Resolución BVPASA N° 3.563/25 de fecha 05/12/2025

Monto del Programa y Moneda: USD. 3.000.000.-
(Dólares americanos tres millones).

**Registrado según Certificado de Registro de la SIV N°
N° PEG_27_19112025 de fecha 19/11/2025**

Registrado según Resolución de la BVPASA N° 3.545/25 de fecha 25/11/2025

**DICIEMBRE 2025
San Antonio, Paraguay**



Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira Nro. 337 –Tel: (021) 238 6006
San Antonio, Paraguay

**"Serie 1 (uno) inscrita según Resolución N.º 3.563/25 de la
BVPASA de fecha 05 de diciembre de 2025"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de GAS CORONA S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de GAS CORONA S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Diciembre 2025



**Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira Nro. 337 –Tel: (021) 238 6006
San Antonio, Paraguay**

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., Gas Corona S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

Gas Corona S.A.E.C.A.

Dirección: Planta Fraccionadora Avda. San Antonio y Padre Américo Ferreira, Ciudad de San Antonio.

Teléfono: 021 238 6006

Email: gascorona@corona.com.py

CADIEM Casa de Bolsa S.A.

Dirección: Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6

Teléfono: 021 610 720

Correo electrónico: cadiem@cadiem.com.py

Web: www.cadiem.com.py

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos-Piso 2 Edificio Principal–
Asunción, Paraguay

Teléfono: +595 619 2988

Web: <https://siv.bcp.gov.py/>

Correo Electrónico: mesiv@bcp.gov.py

BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A.

Dirección: Gonzalo Bulnes 830 – Asunción, Paraguay

Teléfono: +595 21 728 9123

Web: www.bolsadevalores.com.py

Correo Electrónico: bolsa@bolsadevalores.com.py



Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira Nro. 337 –Tel: (021) 238 6006
San Antonio, Paraguay

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global USD3 de Bonos de GAS CORONA S.A.E.C.A.
2. Moneda: Dólares americanos.
3. Monto máximo autorizado a emitir: USD. 3.000.000 (Dólares americanos tres millones)
4. Monto emitido dentro del presente programa: N/A
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 365 a 3.650 días (1,0 a 10,0 años).
7. Certificado de Registro y fecha de aprobación de la SIV: N.º PEG_27_19112025 de fecha 19 de noviembre de 2025.
1. Resolución y fecha de registro en la Bolsa: N.º 3.545/25 de fecha 25/11/2025
2. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
3. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
4. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
5. Representante de Obligacionistas: Mersan Abogados S.R.L., según Acta de Directorio N° 551/25 de fecha 03/10/2025, con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil, y en la Res. 35/23 del Mercado de Valores. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
6. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/2017 y la Resolución BVPASA N° 3090/24, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción. El procedimiento y las condiciones para realizar los rescates deberán estar establecidos en las Actas de Emisión de cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.



Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira Nro. 337 –Tel: (021) 238 6006
San Antonio, Paraguay

Precio: A la par.

Monto: Monto total de la serie a ser rescatada.

7. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

8. Garantía: Garantía Común.

9. Calificación de riesgo: PEG USD3 A-py

Fecha de Calificación: 30/09/2025 y 15/10/2025

Corte de Calificación: 30/06/2025

Calificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

Dirección: Avenida Perú esq. España N°505 – Asunción, Paraguay



GAS CORONA S.A.E.C.A.
INFORME DE CALIFICACIÓN – SEPTIEMBRE 2025

Conforme a las regulaciones vigentes de rigor, se informa lo siguiente:

Fecha de calificación: 30 de septiembre de 2025.
Tipo de reporte: Nuevo Instrumento.
Estados Financieros referidos al 30.06.2025
Calificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
www.feller-rate.com.py
Avenida Perú esq. España N° 505 - Asunción | Paraguay
Tel: (595) 21 225485 // Email: info@feller-rate.com.py

Entidad	Calificación Local	
Gas Corona S.A.E.C.A.	Solvencia	A-py
	PEG G3	A-py
	PEG USD3	A-py
	PEG G4	A-py
	Tendencia	Estable

NOTA: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor.

Mayor información sobre esta calificación en: www.feller-rate.com.py

“La calificación de riesgo no constituye una secuencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”

María Celeste Pallarés Viveros
Presidente

Carlos Manuel Gatti Pallares
Vicepresidente



Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira Nro. 337 –Tel: (021) 238 6006
San Antonio, Paraguay

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 1 (uno)
2. Moneda: Dólares americanos.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 1 (uno) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 556/25 de fecha 04 de diciembre del 2025.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° 3.563 de fecha 05/12/2025.
5. Monto de la emisión: USD. 500.000.- (Dólares americanos quinientos mil)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD. 1.000.- (Dólares americanos mil)
7. Tasa de interés: 7,00% anual.
8. Plazo de vencimiento: 1.092 días.
9. Plazo de colocación: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.
10. Pago de capital: 12/12/2028 USD. 500.000.-
11. Pago de intereses:

martes, 17 de marzo de 2026	USD 8.726
martes, 16 de junio de 2026	USD 8.726
martes, 15 de septiembre de 2026	USD 8.726
martes, 15 de diciembre de 2026	USD 8.726
martes, 16 de marzo de 2027	USD 8.726
martes, 15 de junio de 2027	USD 8.726
martes, 14 de septiembre de 2027	USD 8.726
martes, 14 de diciembre de 2027	USD 8.726
martes, 14 de marzo de 2028	USD 8.726
martes, 13 de junio de 2028	USD 8.726
martes, 12 de septiembre de 2028	USD 8.726
martes, 12 de diciembre de 2028	USD 8.726
12. Garantía: Garantía común.
13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para capital operativo, a fin de lograr mejores condiciones de financiamiento y precios más competitivos con los proveedores de materia prima.